

TALCA, 26 JUN 2015

RESOLUCION EXENTA Nº 398.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución Nº 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos

valorizados que se detallan:

1. - MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A

\$ 113.760.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención 70.000 KM. de vehículo fiscal CWYD-86, dependiente de la VII D.R. Unidad de Cauquenes, según Orden de Trabajo №° 21 y Factura Electrónica №° 74364 de 19.06.2015.

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT 79.640.960-6, domiciliado en 7 Oriente N° 1377 Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 113.760.- (Ciento trece mil setecientos sesenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 113.760.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.-

I. Teresa Hormazabal Escobar Depto. de Administración